

MIÉRCOLES, 3 DE ENERO DE 2018 - BOC NÚM. 2

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2017-11609 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución 253/2009 de títulos judiciales 56/2007.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000056/2007 a instancia de BÁRBARA GARCÍA-ESCUADERO CIFUENTES frente a BEFESA CONSTRUCCIÓN Y TECNOLOGÍA AMBIENTAL, SAU, en los que se ha dictado resolución de fecha 04/10/2017, del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA ORDENACIÓN.-

Señora letrada de la Administración de Justicia, doña María Ángeles Salvatierra Díaz.

En Santander, a 4 de octubre de 2017.

Presentado el anterior escrito y devueltos los autos por el letrado Miguel Ángel Gutierrez-Liébana Abogados, actuando en nombre y representación de BÁRBARA GARCÍA-ESCUADERO CIFUENTES, se tiene por formalizado en tiempo y forma recurso de suplicación, del que acuerdo dar traslado a la parte recurrida por un plazo único de CINCO DÍAS para su impugnación si así le conviene, pudiendo alegarse motivos de inadmisibilidad del recurso, así como eventuales rectificaciones de hecho o causas de oposición subsidiarias aunque no hubieran sido estimadas en la sentencia.

Hágase saber a la parte recurrida que el escrito de impugnación deberá llevar la firma de letrado o graduado social colegiado para su admisión a trámite y designar un domicilio en la sede del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (artículo 197 LRJS).

Transcurrido el plazo, con o sin escrito, se elevarán los autos a la Sala de lo Social de dicho Tribunal.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante la letrada de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a BEFESA CONSTRUCCIÓN Y TECNOLOGÍA AMBIENTAL, SAU, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 15 de diciembre de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2017/11609

CVE-2017-11609